

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración — Intervención de Fondo
de la Diputación Provincial. — Teléfono: 1700.
I de la Diputación Provincial. — Tel 1700

Miércoles 20 de Diciembre de 1961

Núm. 287

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstitos

Advertencias. 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios. — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

E-524

NOTA ANUNCIO

ELECTRICIDAD

Don Amable Corral García, domiciliado en La Ercina (León), solicita autorización para construir tres líneas de transporte de energía eléctrica a 3.000 voltios de tensión, cinco centros de transformación y redes de distribución, con el fin de electrificar las localidades de Barrillos de las Arrimadas, La Acisa de las Arrimadas, Fresnedo de Valdellorma, Palacio de Valdellorma y San Pedro de Foncallada.

La primera línea arrancará en el 4.º poste anterior al centro de Sobrepeña, del circuito «La Ercina Sobrepeña» y terminará en Barrillos de las Arrimadas. Constará de tres alineaciones con una longitud de 4.920 metros y una derivación de 100 metros para el centro de transformación de la Acisa. Cruzará el F. C. de la Robla a Valmaseda, en el kilómetro 41,185.

La segunda se derivará del circuito «La Ercina-La Serna» a 400 metros del centro de La Serna y terminará en Palacio de Valdellorma. Constará de varias alineaciones con 3.484 metros de longitud y una derivación de 30 metros para el centro de Fresnedo de Valdellorma. Cruzará

dos veces el camino de La Nava a La Ercina.

La tercera partirá del circuito «La Ercina Yugheros» y finalizará en San Pedro de Foncallada. Constará de una longitud de 1.434 metros y cruzará el F. C. de La Robla a Valmaseda en el kilómetro 45,300.

No solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso sobre terrenos particulares por haber llegado a un acuerdo con los propietarios.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición, puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante la Alcaldía de La Ercina o en esta Jefatura donde estará de manifiesto al público la instancia y proyecto en los días y horas hábiles de oficina.

León, 27 de Noviembre de 1961. — El Ingeniero Jefe, José María González del Valle.

5555 Núm. 1792.—157,50 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Fernando García Flecha, mayor de edad, con vecindad en León, barrio del Ejido, C/ del Agua número 8, solicita del Ilmo. señor Comisario Jefe de Aguas del Duero, la concesión en su día de 4,1 l/s. de agua del río Torio, en término mu-

nicipal de León, con destino a riego; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Información pública

Obra: La toma se efectuará por una boquilla con solera y aletas de hormigón con una rejilla de entrada, después pasa a través de una tubería de hormigón de 30 cm. de diámetro y 5 m. de longitud a un pozo de 1 m. de diámetro encima del cual se sitúa la casa de máquinas en donde se alza un grupo moto-bomba de 3 c. v. de donde parte la tubería de impulsión hasta la arqueta de distribución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, en su Art. 16, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, Valladolid, formular los escritos reclamación, los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ya sean particulares o Corporaciones, hallándose expuesto el proyecto, durante el mismo período de tiempo, para su examen, lo que habrán de efectuar en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 6 de Diciembre de 1961. El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

5717 Núm. 1789.—123,40 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Gordoncillo

Esta Corporación Municipal, en la sesión extraordinaria del día 27 de Noviembre último, acordó, en principio, aceptar en permuta un solar propiedad de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta villa, a la carretera, de 575 metros cuadrados, por una finca propiedad del Ayuntamiento, a la carretera, de 1.232 metros cuadrados, para el emplazamiento del almacén granero, acordándose a la vez, de conformidad a lo que determina el art. 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, abrir información pública, por término de quince días a contar de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Gordoncillo, 13 de Diciembre de 1961.—El Alcalde, Agapito Castañeda. 5797 Núm. 1791.—59,40 ptas.

Ignorándose el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1962 que al final se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en la respectiva Casa Consistorial, a los actos de Rectificación del alistamiento, Cierre definitivo del mismo y Clasificación y declaración de soldados, que habrán de tener lugar los días 28 de Enero, 11 y 18 de Febrero, respectivamente, advirtiéndoles que de no verificarlo, por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

Matallana de Torio

Donato Gutiérrez Viñuela, hijo de Donato y Delfina.

Eugenio López Salinero, de Eugenio e Irene.

Pablo Ramón Martínez, de Pablo y Victorina. 5793

Ayuntamiento de Riego de la Vega

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el Padrón de conciertos individuales obligatorios de arbitrios municipales, que han de nutrir en parte los ingresos del Presupuesto municipal ordinario del año 1961, en su parte correspondiente, se halla el mismo de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Pasado que sea dicho plazo, sin haberse producido aquéllas, se entenderán firmes las cuotas y se procederá al cobro inmediato de las mismas, conforme determina el Estatuto de Recaudación vigente.

Los contribuyentes que, por escrito, formulen reclamaciones contra las cuotas, presentarán declaración jurada en la que consten las especies gravadas, quedando sujetos a la fiscalización que previenen las Ordenanzas y tributarán con arreglo a las tarifas aprobadas y que en dicha Ordenanza se detallan.

Riego de la Vega, 13 de Diciembre de 1961.—El Alcalde, José Martínez. 5788

Ayuntamiento de Valdefresno

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público, por término de quince días, el Padrón de los conciertos individuales de los arbitrios municipales de este Ayuntamiento, del ejercicio de 1961, al objeto de oír reclamaciones de cuantos se consideren perjudicados, en la inteligencia de que aquellos contribuyentes que no se hallaren conformes con las cuotas asignadas, satisfarán dichos arbitrios por fiscalización directa.

Valdefresno, 7 de Diciembre de 1961.—El Alcalde, Máximo de la Fuente Crespo. 5796

Ayuntamiento de Sabero

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de Diciembre actual, el Proyecto y Presupuesto para mejora del alumbrado eléctrico en Sabero, se hallan de manifiesto en la Secretaría para oír reclamaciones durante el plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabero, 14 de Diciembre de 1961.—El Alcalde (ilegible). 5841

Ayuntamiento de Campo de la Lomba

Durante el plazo de quince días, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y para oír reclamaciones, las cuentas generales de los presupuestos ordinarios de 1945 a 1950, ambos inclusive. Igualmente pueden ser examinadas y objeto de reclamaciones, durante dicho plazo, las cuentas de administración del patrimonio de los ejercicios de 1951 a 1958.

Campo de la Lomba, 9 de Diciembre de 1961.—El Alcalde, Miguel García. 5843

Entidades menores

Junta Vecinal de Santa Cruz del Sil

Confeccionadas por esta Junta Vecinal las Ordenanzas de aprovechamiento de leñas y pastos, limpieza e higiene de las vías públicas y la de

los perros, quedan expuestas al público en el domicilio del Sr. Presidente, por plazo de quince días, donde pueden examinarlas los vecinos que lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas.

Santa Cruz del Sil, 15 de Diciembre de 1961.—El Presidente, Manuel González. 5866

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número 2 de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía a instancia de D. Francisco González Fernández y otros, vecinos de esta capital, contra doña Inés y doña María Luisa García Lorenzana, de igual vecindad, cuantía 45.000 pesetas, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, el inmueble embargado que se describe así:

«Una casa en la Plaza de Santo Domingo, de esta ciudad, hoy calle de Ordoño II, señalada con el número 2 antiguo y 4 moderno, compuesta de planta baja, tres pisos y azotea, y a la derecha, entrando por dicha calle, de una sola planta a la calle y dos pisos al fondo, en correlación con iguales pisos del resto de la casa. Mide lo edificado 315 m², y de fachada total 32 m. y 5 cm., con un fondo de 10 m. 14 cm. aproximadamente. Linda: por su frente, que es el Mediodía, calle de Ordoño II, antiguamente de Los Negrillos; por la derecha u Oriente, con parte de la finca de la que se segregó el solar en la que fue edificada la casa de doña Manuela Diez Gil, hoy casa de don Manuel Quirós Calvo; por la espalda o Norte, con terreno del ex Convento de Santo Domingo, hoy Convento de Recoletas, y por la izquierda o Poniente, terreno que fue de dicho Convento, después de los herederos de D. Cipriano García Lubén y hoy con solar segregado y adjudicado al heredero D. José García Lorenzana; inscrita en el Registro de la Propiedad de León, al tomo 683, libro 54, de León, folio 204, finca núm. 2.653, inscripción 2.^a—Valorada pericialmente en un millón quinientas mil pesetas».

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de Enero de 1962, y hora de las doce de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha valoración, no admitiéndose

posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo; que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación de cargas, unida a los autos, que pueden examinar los interesados, sin que tengan derecho a exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito de los actores, si las hubiere, quedarán subsistentes y el rematante las acepta y subroga en ellas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno. El Juez, Carlos de la Vega.— El Secretario, Francisco Martínez.

5816 Núm. 1794.—210,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Eduardo Prada Guzmán, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado pende procedimiento de apremio, dimanante de juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de la Sociedad «Garnelo y Compañía, S. L.», contra don Hermenegildo García Santos, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad—Flores del Sil—, calle F-10, núm. 15, sobre pago de mil ochocientas setenta y una pesetas diez céntimos, ciento sesenta y seis pesetas más de gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen hasta el completo pago que por ahora y sin perjuicio se calculan en tres mil pesetas; se embargó como de la propiedad de dicho demandado y se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y bajo el tipo de tasación lo siguiente:

1.º Un torno marca «Codin», con su correspondiente carro y punto, accionado por un motor eléctrico de 2 c. v. de la casa «Elsa», sin número visible, y mediante dos transmisiones de correas. Dicho torno tiene un metro cincuenta centímetros de longitud entre puntos; tanto el referido torno y motor en estado de uso y funcionamiento. Tasado todo en la cantidad de once mil quinientas pesetas.

Lo anterior reseñado se encuentra depositado en poder del propio deudor, en el domicilio antes indicado que es taller mecánico.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día tres de Enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que no

se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—Eduardo Prada Guzmán. El Secretario, Fidel Gómez.

5871 Núm. 1800.—160,15 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Valencia de Don Juan

En virtud de lo dispuesto con esta fecha en auto de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador D. Pedro Sáenz de Miera Alonso, en nombre y representación del Banco Español de Crédito de esta ciudad, contra D. Vidal Diez Tirados, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes al tipo de tasación:

Una bomba «Prosper», para trasego de 12.000 litros hora, nueva, con su motor de 2 HP., tasada en quince mil pesetas.

Un filtro para vino tipo «Torno», de cobre, con sus accesorios, en estado seminuevo, tasado en ocho mil pesetas.

Otro filtro para vino, de dos cuerpos, tipo «Torno», de cobre con sus accesorios, tasado en catorce mil pesetas.

Diez y siete bocoyes, en buen uso, tasados cada uno en quinientas pesetas.

Ocho bocoyes sin tapa, tasados en trescientas pesetas cada uno.

Un cuerpo de bomba, marca Cípsa, para motor de 5 HP., tasada en tres mil pesetas.

Cincuenta metros de manguera de goma marca Pirelli de 35 milímetros, tasados en cuarenta pesetas metros, y una espiral de cuarenta milímetros, tasada en cincuenta pesetas metro.

Un motor eléctrico de medio HP., para sacar agua, con su bomba, tasado en mil quinientas pesetas.

Una máquina de escribir portátil, marca Underwod, nueva, tasada en cuatro mil quinientas pesetas.

Otra máquina de escribir, marca Remington, portátil, en buen uso, tasada en tres mil pesetas.

Una mesa metálica, para máquina, tasada en mil pesetas.

Un archivador metálico, marca «Roneo», tasado en tres mil pesetas.

Una mesa de despacho, tasada en quinientas pesetas.

Un pupitre, en buen estado, de oficina, tasado en cuatrocientas pesetas.

Una máquina lavadora, marca «Ter», tasada en dos mil pesetas.

Seis mangas de filtro, de catorce metros de largo cada una, y tasada cada una de ellas en cuatrocientas pesetas.

Un sulfitrómetro, marca Cromina, tasado en mil pesetas.

Una báscula, tasada en quinientas pesetas.

Un automóvil Opel Kapitán, modelo de 1952 o 1953, matrícula M 104.795, en buen estado, tasado en cincuenta y tres mil pesetas.

Una prensa eléctrica, marca Morón, continúa, para uva y su motor eléctrico de 15 HP., para 10.000 kilos por hora, en medio uso, con sus accesorios, entre ellos dos camisas de bronce intercambiables la prensa de las llamadas de tipo 1, tasado conjuntamente en cincuenta mil pesetas.

Una caja fuerte, empotrada, aproximadamente de algo menos de medio metro cuadrado, tasada en tres mil pesetas.

Un solar a las Estaciones de tres mil metros cuadrados, según el título y 1.428, según el registro de la Propiedad, linda: al N., Evarista Páramo; E., Honorato Vázquez; S., terrenos del Ferrocarril, y O., resto de la principal de D. Vidal Diez Tirados, en Valderas, tasado en doscientas mil pesetas.

Una tierra a las Estaciones, también en el término de Valderas, dentro de la cual existe un edificio de planta baja y piso, consistentes en un rectángulo de 40 metros de largo, por 11 de ancho, o 440 metros cuadrados, destinado en una pequeña parte a vivienda y el resto a bodega, limita la casa, N. o frente, Evarista Páramo, y los demás lados con la finca del emplazamiento. Toda la finca ocupa con la edificación 4.650 metros cuadrados y linda: al Norte, Evarista Páramo; Este, Vidal Diez; Sur, terrenos del Ferrocarril, y Oeste, carretera de la Estación y tierra de César Torres, tasada la tierra con el edificio y bodega de un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Los bienes muebles embargados se encuentran depositados en poder del demandado, D. Vidal Diez Tirados y el automóvil en posesión como depositario de D. Miguel Lara Santiago, vecino de Valderas.

Según la certificación de cargas unida a los autos el solar se encuentra sujeto a una anotación de suspensión y otra de embargo a favor de D. Agustín Martínez Morán, para responder con la otra finca que también se anuncia a subasta en las presentes actuaciones de 135.000 pesetas de principal y 30.000 pesetas para intereses y costas y la tierra descrita en el segundo lugar a una hipoteca a favor de D. Julián Burgos Pascual, para responder de 450.000 pesetas de principal y 54.000 pesetas de intereses de tres años y 90.000 pesetas para costas y gastos.

El acto de la subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de Enero de 1962 a las doce horas de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte habrán de consignar los licitadores previamente en la mesa del

Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 inicial; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo y se admitirá el remate a calidad de ceder a tercero. No han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose la certificación de cargas de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia de Don Juan, a siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—César Mallo.—El Secretario Judicial, Carlos García Crespo.
5786 Núm. 1793.—422,65 ptas.

Notaría de D. Carlos Vázquez Balbontín, con residencia en Riaño

Yo, Carlos Vázquez Balbontín, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Riaño.

Hago constar: A los efectos del párrafo 4.º del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del término de treinta días, que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de la Comunidad de Regantes del Canal de «Pesquera», para acreditar la adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas de un aprovechamiento de sesenta litros por segundo cuyo punto de toma está en la margen derecha del río Esla, término de Modino, y cuyo objeto es el riego de varias fincas.

Riaño a 2 de Diciembre de 1961.—Carlos Vázquez.
5753 Núm. 1783.—63,00 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen —Autos número 259 de 1960—, a instancia de D. Luciano Carrera Azabal, contra Viuda e hijos de Tomás Sierra, por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una máquina limadora tipo «Vabe», número 8465, de 0,5 HP., fabricada por Construcciones Menna Claramout, S. A., de Sabadell, de estado nueva y en perfecto funcionamiento, con todos sus accesorios. Tasada en 7.500 pesetas.

Los bienes anteriormente expresa-

dos se sacan a segunda subasta con la reducción del veinticinco por ciento de la tasación.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día diez de Enero próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón. Rubricados.
5778 Núm. 1782—123,40 ptas.

° °

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 34 de 1961 a instancia de don Máximo Franganillo Rodríguez y otros, contra D. Siro Nenglares Domínguez, por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una finca rústica de regadío, en el término municipal de Villa Temor de la Vega, al pago llamado «Los Tejares», de veintidós áreas, que linda: al Norte, Aniana Pérez; Sur, camino; Este, Asterio Pérez, y Oeste, camino. Tasada en catorce mil ptas. (14.000).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día diecisiete de Enero próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—Francisco José Salamanca.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.
5779 Núm. 1781.—112,90 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes del Río Castrillo

Sindicato de Riego

Se pone en conocimiento de todos los partícipes o regantes de esta Comunidad que se encuentra expuesto al público, por espacio de 15 días, el padrón-base de reparto del presupuesto de 1961, contra cuyo contenido podrán formularse reclamaciones, si ha lugar a ellas, dentro del plazo indicado.

Lo que se anuncia a los efectos indicados y de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas de la Comunidad.

Calamocos, 1.º de Diciembre de 1961.—El Presidente del Sindicato, Angel Folgado.
5726 Núm. 1795.—49,90 ptas.

Hernandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santovenia de la Valdorcina

Esta Hernandad Sindical de Labradores y Ganaderos, en sesión de fecha 28 de los corrientes, acordó llevar a cabo la limpieza de cauces de aguas regueros y madrices de conducción de las mismas, concediendo un plazo para llevar a cabo tales trabajos desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día 31 de Enero de 1962.

Transcurrido que sea dicho plazo, esta Hernandad hará revisión de las mismas, dando cuenta al Tribunal Jurado de las no hechas, e imponiendo las oportunas sanciones con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento del Servicio de Policía Rural.

Lo que se anuncia para general conocimiento de cuantos agricultores les afecte.

Por D. J. España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Santovenia de la Valdorcina, 30 de Noviembre de 1961.—El Jefe de la Hernandad (ilegible).

5601 Núm. 1790.—78,75 ptas.

Hernandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santa Colomba de Cuyueño

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Hernandad, por el plazo hábil de quince días, los Presupuestos y Repartos del año 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Santa Colomba de Cuyueño, 15 de Diciembre de 1961.—El Jefe de la Hernandad, M. Aller. 5856